



## LEY IDENTIDAD EN EL MUNDO :

EN CHILE CERCA DE 2000 familias enfrentan la muerte de un hijo en gestación o parto

[http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/Serie\\_Perinatales\\_Fetales\\_2001\\_2015.html](http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/Serie_Perinatales_Fetales_2001_2015.html)

País	Fecha	Resumen	Ley
España	Vigente desde 2013	<p>Desde el 2013 cualquier bebé que nace con vida y fallece a los pocos minutos o hora puede ser registrado en el libro de familia (hasta ahora el bebé tenía que vivir al menos 24 horas). Los bebés que fallecen intrauterino a partir de los 180 días pueden ser registrado en el libro "Legajo de Abortos" con su nombre (hasta ahora solo se registraban con un numero y como feto hembra o feto macho). algunos padres han conseguido registrar a sus hijos/hijas con apellidos también.</p> <p>Este es la nueva ley del registro: BOE-A-2011-12628</p>	<p><a href="http://www.umamanita.es/wp-content/uploads/2015/05/BOE-A-2011-12628.pdf">http://www.umamanita.es/wp-content/uploads/2015/05/BOE-A-2011-12628.pdf</a></p> <p><a href="http://www.umamanita.es/registro/">http://www.umamanita.es/registro/</a></p>
Alemania	Vigente desde el 2013	<p>Ley <u><i>Sternenkinder</i></u> Por primera vez, los padres tienen la oportunidad de documentar su nacimiento en la oficina de registro civil y dar a sus hijos una existencia oficial a través de la nueva regulación legal al</p>	<p><a href="https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/themen/familie/sternenkinder/75368?view=DEFAULT">https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/themen/familie/sternenkinder/75368?view=DEFAULT</a></p>



		tratar con "niños estelares". Antes solo era posible realizar este registro con niños que pesarán más de 500 gramos. a	
Paraguay	18 de diciembre 2017	Ley 5833 QUE ESTABLECE EL LIBRO DE DEFUNCIONES DE CONCEBIDOS NO NACIDOS EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ( SIN REQUISITO DE EDAD Y PESO DEL HIJO)	<a href="http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/49965">http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/49965</a>
Austria	2016	<p>El 22 de noviembre de 2016, la resolución fue aprobada en el Consejo de Ministros [20] y el 14 de diciembre de 2016 en la sesión plenaria del Consejo Nacional. El 22 de diciembre de 2016, el Consejo Federal aprobó la enmienda. [21]</p> <p>Con la entrada en vigencia de la Ley Federal de Regulación del Estado Civil (Civil State Act 2013 - PStG 2013), es posible desde el 1 de abril de 2017 en Austria que los niños fallecidos prematuramente (abortos involuntarios) menores de 500 gramos de peso puedan inscribirse en el estado civil y emitir un certificado , El registro es voluntario, indefinidamente con efecto retroactivo, con una confirmación médica de la madre o el padre (con el consentimiento de la madre) posible. [22] Según la Ley del estado civil 2013 § 57a, debe incluirse el certificado de</p>	<a href="https://www.parlament.gv.at/PAKT/VHG/XXV/UEA/UEA_00262/index.shtml">https://www.parlament.gv.at/PAKT/VHG/XXV/UEA/UEA_00262/index.shtml</a>



		<p>abortos involuntarios: [23] si corresponde, el nombre de la madre o posiblemente el padre (§ 36 (7)); a lo sumo el sexo del niño; el día y, si es necesario, el lugar del aborto involuntario del niño; los nombres de la madre y posiblemente del padre (§ 36 (7)); la fecha de la exposición; los nombres del registrador. El certificado puede solicitarse en la oficina de registro civil y no constituye un registro de estado civil en el sentido original, por lo que no tiene efecto legal en otras leyes, como la Ley de funeraria y funeraria o la Ley de protección de la maternidad. <a href="https://de.wikipedia.org/wiki/Sternenkind">https://de.wikipedia.org/wiki/Sternenkind</a></p>	
--	--	---	--

#### Colectivo Ley identidad NN:

Las madres que pierden un hijo durante la gestación o parto en Chile, si bien pueden darle sepultura e inscribir a su bebé en el registro de muertes fetales del Registro Civil, sólo pueden hacerlo bajo la denominación “NN, hijo de (nombre de la madre)”. Este hecho implica que aquel hijo no puede tener un nombre y ni ser reconocido ante la ley y la sociedad.

Esta imposibilidad se convierte para las madres y familias que sufren una pérdida gestacional o perinatal, en un hecho doloroso, que para la mayoría de ellas aumenta significativamente el sufrimiento por la muerte de su bebé. El no poder nombrar a ese hijo, si ese es su deseo, vuelve más complejo aún el proceso de duelo para esos padres, en una sociedad que desconoce e invisibiliza la profundidad de esta



experiencia.

ESTA INICIATIVA DE LEY SURGE DESDE LA SOC.CIVIL Y DE LA NECESIDAD DE DAR RESPUESTA AL SUFRIMIENTO DE MILES DE PADRES QUE PASAN POR ESTA EXPERIENCIA AÑO A AÑO EN CHILE.

El equipo organizador de el Colectivo Ley de Identidad NN está conformado por asociaciones sin fines de lucro, que trabajan en torno a la maternidad, el duelo gestacional, derechos humanos y el trato digno post mortem al neonato:

Fundación Amparos  
Fundación Ángel de Luz,  
Movimiento Reivindica

Como grupo también invitamos a otras organizaciones y personas a conformar un Colectivo de organizaciones que apoyan #LeyIdentidadNN .

APOYAN #leyIdentidadNN:

- Mariposas
- Renacer
- Pamela Labatut Psicología Perinatal
- Mamatriztica
- Bárbara Gallardo, madre póstuma de bebés encontrados muertos en la basura en Puerto Montt, inspiradora película "Aurora"
- Flores para Joaquín
- Crecer Padres en Duelo

<https://www.facebook.com/LeyIdentidadNN/>

Elaboración: Blanca Prat [bprat@uc.cl](mailto:bprat@uc.cl) , Francisca Jofré [fjofrei@gmail.com](mailto:fjofrei@gmail.com) +56 9 9219 9654 ,  
Rosario Vidal [rosariovidaldi@gmail.com](mailto:rosariovidaldi@gmail.com) +56951161282

Equipo Colectivo Ley Identidad